



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPEDIENTE GEX: 9909/2025

DESCRIPCIÓN: CONVENIO DE COLABORACION CON LA FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL RELATIVO AL EXP. N.º CI25III.0028 DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 47 231 48033

APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA: 20120

DECRETO DE ALCALDIA

- De conformidad con el convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y la FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL de fecha 16 de octubre de 2025, en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de Cooperación Internacional al Desarrollo para Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba de la Diputación de Córdoba (ejercicio 2025), para el siguiente proyecto:

- *“Gobernanza fortalecida en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en particular contra las niñas, adolescentes y jóvenes, en instituciones educativas y barrios populares de los distritos de Cusco y Santiago, de Cusco (Perú)” con código CI25III.0028 ”, por importe total de 4.000,00 € (3.000,00 € de Diputación y 1.000,00 € de aportación municipal).*

- Visto el informe de fiscalización previa y el convenio de fecha 16-10-2025.

Vengo a resolver:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de mandamiento de pago por importe de 3.000,00 € concedidos por la Diputación Provincial de Córdoba conforme a la resolución definitiva de la concesión de la convocatoria de Cooperación Internacional 2025, mediando convenio al efecto.

SEGUNDO: El reconocimiento de la obligación de 1.000,00 € a favor de la FUNDACION SOCIAL UNIVERSAL, con CIF G14372288, en concepto de aportación municipal, para el proyecto citado.

TERCERO: Dar cuenta al Área de Intervención y Hacienda para su contabilización en la partida presupuestaria correspondiente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C7EB F3DE 971D B9E4 F63A



C7EBF3DE971DB9E4F63A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28-10-2025

Lo manda y firma
S.Sª. El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C7EB F3DE 971D B9E4 F63A



C7EBF3DE971DB9E4F63A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28-10-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28-10-2025